



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 28 DE FEBRERO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, REGULADO POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2001

Por Orden de 15 de mayo de 2001 (B.O.R.M. de 26 de mayo), se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, modificada en su Apartado Tercero por la Orden de 21 de septiembre de 2006 (B.O.R.M. del 26 de octubre).

Vistos los preceptivos informes favorales emitidos por la Inspección de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 7.3) de la citada Orden de 15 de mayo de 2001, así como la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 22 de febrero de 2012, procede resolver el citado Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico para el ejercicio del cargo de Director, de conformidad con lo previsto en la Disposición Octava de dicha Orden.

En su virtud,

DISPONGO :

PRIMERO.- Reconocer a los funcionarios docentes relacionados en el ANEXO I, la consolidación del primer, segundo, tercer o cuarto periodo de la parte del complemento específico de Director del Tipo de Centro que corresponda, en aplicación del Real Decreto 2194/95, de 28 de diciembre.

SEGUNDO.- Acreditar en la nómina de haberes a los funcionarios que se relacionan en el ANEXO II, la percepción del porcentaje del complemento específico que corresponda desde la fecha que dejaron de ejercer el cargo de Director.

TERCERO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 28 de febrero de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Fdo. : Constantino Sotoca Carrascosa

ANEXO I

**CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL
COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE
DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS**

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TIPO/PERIODO (1)</u>
22423814X	ALCAZAR LOPEZ, CARLOS VICENTE	B/CUARTO
23225017P	ALEDO ROMERO, FRANCISCO J.	C/PRIMERO
22977023T	ATIENZAR MARTINEZ, MARIA DEL MAR	B/PRIMERO
22357373Q	BARO BO, MIGUEL	A/TERCERO
5356023J	BLANCO CASTELLANO, MARIA ISABEL	B/SEGUNDO
22922795Y	COS ZAPATA, MIGUEL ANGEL	B/CUARTO
14569909F	DIAZ ARMENTIA, MIGUEL ANGEL	B/TERCERO
44291924L	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA A.	E/PRIMERO
23193876D	GARCIA ASENSIO, JOSE	C/CUARTO
52819246E	GARRIDO ARQUES, MARIA JOSE	D/PRIMERO
29040040X	GOMEZ BASTIDA, JOAQUIN	A/PRIMERO
22454586P	IZQUIERDO GUILLEN, PEDRO	D/SEGUNDO
22940079V	LEGAZ HERNANDEZ, JUANA	B/SEGUNDO
22421459R	LOPEZ HURTADO, FRANCISCO	A/CUARTO
22451922N	LUNA TOBARRA, JOSE DE	B/CUARTO
23199449Q	MANZANARES MUNUERA, SALVADOR	C/SEGUNDO
34796825X	MARTINEZ CLEMENTE, FRANCISCO J.	B/PRIMERO
23217754J	MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	B/TERCERO
27442730G	MARTINEZ PASTOR, JUAN	A/CUARTO
74425107M	NOGUERA MENDEZ, ANTOLIN	B/CUARTO
44258003T	ORTUÑO RICHER, JORGE	D/PRIMERO
34789893R	PASTOR MARTINEZ, MARIA DEL MAR	B/PRIMERO
22947177P	PEREZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	B/SEGUNDO
23208594F	ROBLES CAMPOS, ISABEL	D/TERCERO
34815243M	ROBLES MANZANO, RAQUEL	D/PRIMERO

5163561S	RODRIGUEZ MAS, ANTONIO	A/SEGUNDO
24286651P	ROSUA CAMPOS, JUAN	A/TERCERO
22463960K	RUIZ DEL AMOR, JUAN	C/PRIMERO
23218016E	SANCHEZ DIAZ, ASUNCION	E/PRIMERO
77501573Z	SARABIA ARAEZ, FRANCISCO	B/SEGUNDO
22471493X	SOLANO ROJO, GINES	C/ TERCERO
22437820D	TORRANO GARRIDO, ANICETO	D/CUARTO
22448764M	TORREGROSA LOPEZ, ELENA	D/SEGUNDO
74353837N	VIDAL CONESA, ANTONIO	C/CUARTO
22447269M	ZAPATA BOLARIN, JOSE MARIA	D/CUARTO

(1)

Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.

Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva –Anexo I – (BORM 22.8.07).

Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva (BORM 1.12.07).

ANEXO II

CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

FUNCIONARIOS A LOS QUE SE LE DEBE ACREDITAR EN NÓMINA LA
CONSOLIDACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER O CUARTO PERIODO
DEL PORCENTAJE DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO QUE CORRESPONDA
DESDE LA FECHA QUE DEJARON DE EJERCER EL CARGO DE DIRECTOR

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TIPO/PERIODO (1)</u>
22423814X	ALCAZAR LOPEZ, CARLOS VICENTE	B/CUARTO
23225017P	ALEDO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	C/PRIMERO
22977023T	ATIENZAR MARTINEZ, MARIA DEL MAR	B/PRIMERO
22357373Q	BARO BO, MIGUEL	A/TERCERO
5356023J	BLANCO CASTELLANO, MARIA ISABEL	B/SEGUNDO
22922795Y	COS ZAPATA, MIGUEL ANGEL	B/CUARTO
14569909F	DIAZ ARMENTIA, MIGUEL ANGEL	B/TERCERO
23193876D	GARCIA ASENSIO, JOSE	C/CUARTO
52819246E	GARRIDO ARQUES, MARIA JOSE	D/PRIMERO
29040040X	GOMEZ BASTIDA, JOAQUIN	A/PRIMERO
22454586P	IZQUIERDO GUILLEN, PEDRO	D/SEGUNDO
22940079V	LEGAZ HERNANDEZ, JUANA	B/SEGUNDO
22421459R	LOPEZ HURTADO, FRANCISCO	A/CUARTO
22451922N	LUNA TOBARRA, JOSE DE	B/CUARTO
23199449Q	MANZANARES MUNUERA, SALVADOR	C/SEGUNDO
34796825X	MARTINEZ CLEMENTE, FRANCISCO J.	B/PRIMERO
27442730G	MARTINEZ PASTOR, JUAN	A/CUARTO
74425107M	NOGUERA MENDEZ, ANTOLIN	B/CUARTO
34789893R	PASTOR MARTINEZ, MARIA DEL MAR	B/PRIMERO
22947177P	PEREZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	B/SEGUNDO
23208594F	ROBLES CAMPOS, ISABEL	D/TERCERO
34815243M	ROBLES MANZANO, RAQUEL	D/PRIMERO

5163561S	RODRIGUEZ MAS, ANTONIO	A/SEGUNDO
24286651P	ROSUA CAMPOS, JUAN	A/TERCERO
22463960K	RUIZ DEL AMOR, JUAN	C/PRIMERO
23218016E	SANCHEZ DIAZ, ASUNCION	E/PRIMERO
77501573Z	SARABIA ARAEZ, FRANCISCO	B/SEGUNDO
22471493X	SOLANO ROJO, GINES	C/TERCERO
22437820D	TORRANO GARRIDO, ANICETO	D/CUARTO
22448764M	TORREGROSA LOPEZ, ELENA	D/SEGUNDO
74353837N	VIDAL CONESA, ANTONIO	C/CUARTO

(1)

Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.

Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva. –Anexo I- (BORM 22.8.07).

Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva. (BORM 1.12.07).